



PERÚ

Ministerio
de Educación

Educación Técnico-Productiva
Superior Tecnológica y Artística

CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL¹

SECTOR ECONÓMICO	Otras actividades de servicios
FAMILIA PRODUCTIVA	Servicios personales y de hogares
ACTIVIDAD ECONOMICA	Otras actividades de servicios personales

¹ RVM N° 178-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios	Esteticismo ²
Código: S3496-3-002	Nivel formativo: Profesional Técnico
Créditos: 120	Número de horas: 2550
Unidad de Competencia	Indicadores de logro
Unidad de competencia N.º 1 Realizar el control del servicio de estética o estilismo, teniendo en cuenta los procedimientos del establecimiento, los criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene.	1. Verifica el orden y limpieza de las instalaciones, mobiliario y equipamiento, destinado a la atención de clientes, de acuerdo con criterios de bioseguridad e higiene y procedimientos del establecimiento. 2. Verifica la existencia, calidad y cantidad de los insumos, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento y autorización sanitaria. 3. Monitorea al personal a cargo en la prestación del servicio, teniendo en cuenta los procedimientos del establecimiento, criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene. 4. Sistematiza información diaria referida a la cantidad y tipo de servicios efectuados, desempeño del personal, existencia y calidad de instrumentos, equipos, aparatología y cosméticos, según procedimientos del establecimiento. 5. Atiende imprevistos durante el desarrollo del servicio, teniendo en cuenta los procedimientos del establecimiento, criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene. 6. Propone costos de los servicios a brindar, tomando en cuenta el requerimiento del cliente, y presupuestos establecidos por el establecimiento.
Unidad de competencia N.º 2 Ejecutar el servicio de estética facial, teniendo en cuenta los requerimientos del cliente, procedimientos del establecimiento, y siguiendo criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene.	1. Verifica el estado de piel del cliente, en función a características observables y medibles³. 2. Selecciona el tratamiento a realizar, según el diagnóstico realizado. 3. Selecciona productos, equipos, aparatología, en concordancia con la técnica a emplear y tratamiento a realizar. 4. Acondiciona el área de trabajo, de acuerdo con la técnica a emplear y tratamiento a realizar. 5. Prepara al cliente, de acuerdo con la técnica a emplear y tratamiento a realizar. 6. Realiza procedimientos de depilación facial, utilizando instrumentos, equipos o aparatología de la especialidad, y

² Denominación anterior: Cosmiatría.

³ Afecciones, pH, edad biológica, entre otras que cumplan con ambas características.

	aplicando técnicas, criterios estéticos y de bioseguridad e higiene. - Realiza tratamientos y masajes faciales⁴, superficiales y mecánicos, según biotipo cutáneo (graso, seco, mixto y normal) y fototipo cutáneo (hidratación, oxigenación, piel con acné, involutiva y sensible), aplicando criterios técnicos, científicos, estéticos, éticos y de bioseguridad e higiene. - Realiza tratamientos de micropigmentación, aplicando procedimientos superficiales establecidos, criterios técnicos, estéticos, éticos y de bioseguridad e higiene, así como la normativa correspondiente. - Realiza tratamientos de peeling químico y físico⁵, aplicando procedimientos superficiales establecidos y criterios técnicos, estéticos, éticos y de bioseguridad e higiene, así como la normativa correspondiente. - Efectúa tratamientos pre y post cirugía estética, aplicando el proceso de drenaje linfático, identificando bases ganglionares y aplicando criterios técnicos, científicos, estéticos, éticos y de bioseguridad e higiene, así como la normativa correspondiente. - Brinda recomendaciones post tratamiento, de acuerdo con el servicio realizado.
Unidad de competencia N.º 3 Ejecutar el servicio de estética corporal, teniendo en cuenta los requerimientos o necesidades del cliente, técnicas, criterios estéticos y de bioseguridad e higiene.	- Verifica el estado de piel y muscular del cliente, en función a características observables⁶ y medibles. - Determina el tratamiento a realizar, según la evaluación física realizada. - Selecciona productos, equipos, aparatología, en concordancia con la técnica a emplear y tratamiento a realizar. - Acondiciona el área de trabajo, de acuerdo con la técnica a emplear y tratamiento a realizar. - Prepara al cliente, de acuerdo con la técnica a emplear y tratamiento a realizar. - Realiza procedimientos de depilación corporal, utilizando instrumentos, equipos o aparatología de la especialidad, y aplicando técnicas, criterios estéticos y de bioseguridad e higiene. - Efectúa masajes corporales (relajantes, descontracturantes, reductor, reafirmante, anticelulítico y circulatorio), aplicando

⁴ Hidratación, exfoliación, entre otros tratamientos usando instrumentos como el dermapen.

⁵ Peeling físico: con diamante, ultra sónico. Peeling químico. Peeling enzimático. Peeling con láser: en supervisión de un médico profesional.

⁶ Afecciones, morfología, alteraciones del área a tratar.

	criterios técnicos, éticos, estéticos y normas de bioseguridad e higiene. 8. Efectúa tratamientos pre y post cirugía estética y post parto, aplicando el proceso de drenaje linfático, identificando bases ganglionares y aplicando criterios técnicos, científicos, estéticos, éticos y de bioseguridad e higiene, así como la normativa correspondiente. 9. Efectúa el tratamiento complementario de pies y manos⁷, aplicando criterios técnicos, éticos, estéticos y normas de bioseguridad e higiene. 10. Brinda recomendaciones post tratamiento, de acuerdo con el servicio realizado.
Unidad de competencia N.º 4 Ejecutar el tratamiento de bienestar teniendo en cuenta los requerimientos del cliente, su estructura anatómica y sus características emocionales; así como aplicando técnicas y criterios de bioseguridad e higiene.	1. Evalúa el estado general⁸ del cliente, tomando en cuenta criterios profesionales, diferentes filosofías, características emocionales y físicas del cliente. 2. Identifica la técnica de tratamiento de bienestar a emplear, de acuerdo con la evaluación realizada. 3. Selecciona los equipos, productos y técnicas a utilizar, según el tratamiento a realizar. 4. Acondiciona el espacio de trabajo, de acuerdo con las técnicas a aplicar y criterios de bioseguridad e higiene. 5. Prepara al cliente, de acuerdo con la técnica a emplear y tratamiento a realizar. 6. Realiza los procedimientos o tratamientos de bienestar⁹ aplicando las diferentes filosofías, criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene. 7. Realiza tratamientos integrativos¹⁰ de bienestar, de acuerdo con criterios profesionales y características emocionales y físicas del cliente. 8. Brinda recomendaciones post tratamiento, de acuerdo con el servicio realizado.

Título: Profesional técnico en Esteticismo

Grado: Bachiller Técnico

⁷ Hace referencia a la podología.

⁸ Involucra el estado físico y emocional del cliente.

⁹ Aromaterapia, cromoterapia, exfoliación, fangoterapia, hidroterapia, musicoterapia, entre otras.

¹⁰ Refiere a tratamientos que incluyen diversas técnicas.